

ACTAS

ACTAS

ACTAS

PRIMER
CONGRESO
DE HISTORIA
DE ZAMORA

TOMO 1

FUENTES DOCUMENTALES

PRIMER CONGRESO DE HISTORIA
DE ZAMORA

PRIMER CONGRESO DE HISTORIA DE ZAMORA

INSTITUTO DE ESTUDIOS ZAMORANOS «FLORIAN DE OCAMPO»
DIPUTACION DE ZAMORA

1989

ISBN: 84-86873-09-6
Depósito Legal: S. 733 - 1989

Fotocomposición:

 Fotocomposición Láser, s.l. Ronda del Corpus, 38.
Teléf. 21 15 43 - Fax 27 07 33 - 37002 Salamanca.

Imprime:

EUROPA ARTES GRAFICAS S. A.
Sánchez LLevot, 1. Teléf. (923) *22 22 50
37005 Salamanca (España).

EL PRIMER CONGRESO DE HISTORIA DE ZAMORA, es ante todo, el resultado de un esfuerzo común. Es obvio que el Instituto de Estudios Zamoranos «Florián de Ocampo» sólo ha propiciado la canalización de ese interés, aprovechando el generoso comportamiento de la Diputación de Zamora que, en representación de todos los zamoranos, patrocina el Congreso junto con otras abundantes e importantes colaboraciones.

Los objetivos que el Instituto de Estudios Zamoranos «Florián de Ocampo» trata de alcanzar con la convocatoria del Congreso son diversos, pero sintetizados en dos fundamentalmente. Primero propiciar el desarrollo científico de las secciones y el mutuo encuentro de los especialistas en la Historia de Zamora. En segundo lugar, y no por ello menos importante que el anterior, es alcanzar un alto nivel de contacto humano y mutuo conocimiento que sienta las bases para en el futuro afrontar empresas tan trascendentes, a nuestro entender, como la realización de una Historia de Zamora, colectiva y rigurosa que llene el vacío que hoy existe en nuestra historiografía local.

Es cierto que esa historia debe ser el producto de un esfuerzo individual generador de monografías que poco a poco vayan sentando las bases para hacer realidad lo proyectado.

Junto a todo esto no olvidemos la ímproba labor de conocer, conservar, recuperar y catalogar nuestros fondos documentales. Sin esa labor previa poco o nada se podría realizar.

En los últimos años se ha andado parte de ese camino. La Convocatoria del Congreso de Historia de Zamora es otro paso más. Importante pero no aislado. Sólo nos cabe agradecer a las Instituciones patrocinadoras y colaboradoras su comprensión y colaboración para que, a lo mejor, este paso sea definitivo y para que nuestra historia, nunca olvidada ni ausente de nuestro presente, se proyecte sin sombras sobre el desarrollo de esta tierra, con los sólidos cimientos del progreso económico y la cultura generadora de ideas e inquietudes personales.

Del pasado trataremos pero con la mirada, no se olvide esto, puesta en el futuro de Zamora.

I.E.Z. «FLORIÁN DE OCAMPO»
(C.S.I.C. Diputación de Zamora)

FUENTES DOCUMENTALES
PARA LA HISTORIA DE ZAMORA

PONENCIAS

Importancia de los Archivos Nobiliarios en Zamora

Enrique Fernández-Prieto Domínguez

IMPORTANCIA DE LA NOBLEZA EN LA HISTORIA DE ZAMORA

En relación con la Sección «FUENTES DOCUMENTALES PARA LA HISTORIA DE ZAMORA» formulo esta ponencia con el título del encabezamiento y basándome para el estudio de la misma en tres archivos que tienen abundante documentación respecto a la nobleza de Zamora, que son: El del Estado Noble de Caballeros Hijosdalgo en Santa María la Nueva¹, el del Ayuntamiento de esta capital y en el de la Diputación, en el que se han incorporado recientemente otros archivos nobiliarios que hasta ahora habían sido de propiedad particular.

La nobleza fue uno de los tres brazos integrantes de la nación siendo los otros dos el clero y el estado llano y por consiguiente como clase dirigente tuvo una gran preponderancia en los acontecimientos que se fueron desarrollando en el proceso histórico a través de los tiempos.

En los siglos de la Reconquista, los Ricos-Hombres de Castilla y otros poderosos con sus mesnadas luchando contra la morisma y más tarde integrados en los mandos del ejército permanente forjaron la expansión del Imperio Español en Flandes e Italia, como en la defensa de la Cristiandad en Lepanto y en Malta y singularmente en la conquista y colonización en América y Filipinas, una relación de personajes zamoranos con sus nombres harían este trabajo demasiado extenso. Otros como juristas, estuvieron incorporados en los cargos o servicios de la justicia y por otro lado la alta vocación religiosa, como así mismo la existencia de los mayorazgos con los bienes vinculados en el hijo primogénito, para los segundones fue uno de sus recursos el incorporarse al Estado Eclesiástico o en el ejercicio de las armas por el Nuevo Mundo.

El protagonismo de la nobleza en las ciudades españolas como también en todas las europeas en la baja Edad Media y en gran parte de la Moderna tuvo un singular relieve.

En las ciudades principales de la Corona de Castilla entre las que estaba comprendida Zamora, por Privilegios Reales y muy especialmente desde Fernando III y posteriormente por Alfonso XI se estructuraron sus ayuntamientos en los que formaban parte como Regidores miembros de la nobleza, cargo que se hacía vinculante en el linaje denominándose desde entonces Regidores Perpetuos y la Corporación Regimiento, pero la representación municipal ante la Corte y el régimen del gobierno local no fue en todas las ciudades con Voto en Cortes en igual proporción y facultades, los sistemas eran muy diversos, concretamente en Madrid, Cuenca y Zamora, todos los cargos

¹ Custodiado desde junio de 1989, en el Archivo de la Excma. Diputación Provincial de Zamora.

representativos tanto desde los simples fieles de carnes y calles, como los de Alcaldes de Santa Hermandad, Diputados de Millones, así como el de mayor relieve como fue de Procuradores en las Cortes tenían que ser repartidos por mitad entre los Regidores y los nobles de fuera del Concejo que decían fuera del Regimiento, es decir de aquellos que no formaban parte de la Corporación Municipal, y cuando alguno de tales cargos era unipersonal, se procedía a la elección de manera alternativa.

Las normal legales que daban esas facultades representativas y hasta de gobierno en la ciudad de Zamora eran la Real Carta de Juan I de 27 de enero de 1390 y la de Juan II de 1427, así como las sentencias arbitrales de 8 de noviembre de 1419 y de 13 de julio de 1452, y la que pudiera llamarse famosa «Concordia entre la Ciudad y el Estado de Caballeros Hijosdalgo» de 24 de enero de 1499, que tuvo la plena vigencia hasta el año 1835, cuyo original está en el Archivo Municipal de Zamora y una copia testimoniada en el Archivo del Estado Noble.

Como organismo coordinador de los nobles en el régimen representativo participativo municipal estaba constituido el «Estado Noble de Caballeros Hijosdalgo» con sede en la iglesia de Santa María la Nueva en la que subsiste su Archivo en un pequeño espacio propio², a ella no podían pertenecer todos los hijosdalgos aunque estuvieran en legítimo estado posesorio de hidalguía y aún con Carta Ejecutoria, puesto que la denominación que llevaban de Caballeros, impedía a algunos pertenecer a él a quienes ejercían determinados oficios menestrales o concurriera en ellos algunas otras circunstancias que resultaran incompatibles para desempeñar esos cargos de relieve compartidos con los miembros del Ayuntamiento.

Había por consiguiente otros nobles que podían llamarse de inferior grado, los que ante el Ayuntamiento habían acreditado positivamente y les quedaba reconocida por la Corporación su hidalguía y por ella podían gozar de las correspondientes exenciones y privilegios, pero sin embargo no podían ser incorporados en el Estado Noble de Caballeros Hijosdalgo puesto que los elegidos en éste a veces al azar no solamente podían participar de alguna manera en el gobierno de la ciudad, sino también en los asuntos de la nación por la representación que ante ella tenían los Procuradores en Cortes y los Diputados de Mensajerías. Las normas que regulaban la admisión de miembros en el Estado Noble, eran además de la Concordia de 1499, las Reales Cartas Ejecutorias obtenidas a su favor de la Chancillería de Valladolid de 21 de julio de 1671, 22 de octubre de 1689 y 29 de abril de 1699.

Las Corporaciones nobiliarias en similares cometidos de Madrid y de Cuenca se denominaron y aún se denominan por subsistir con simbolismo evocador «Cuerpo de Hijosdalgo» y «Cabildo de Caballeros y Escuderos» respectivamente.

También como fuentes de información para redactar esta ponencia, tenemos los archivos de las Cofradías de Estatuto Nobiliario que existieron en Zamora, estando los de las más principales en la actualidad en el Archivo de la Diputación Provincial, en cuyas listas aparecen los nombres de personas que en la ciudad tuvieron un especial relieve y preponderando entre todas esas Hermandades la de Caballeros de San Ildefonso y San Atilano cuyas noticias más antiguas alcanzan al año 1413 y a la que en el transcurso de los tiempos se fueron agregando diversas otras Cofradías de esta clase, hasta el punto de que ya en el siglo XVIII a esta agrupación se la conocía en Zamora simplemente por la Cofradía de los Caballeros, la que tuvo grandes propiedades rústicas y urbanas así como multitud de foros y censos.

Las reliquias de los Santos Ildefonso y Atilano, fueron visitadas por todos los reyes al venir a Zamora, constituyendo un verdadero acto solemne de Corte al estar acompañados los monarcas con sus palaciegos y dignatarios, resaltando de una manera más singular la de Felipe III el año 1602, dándose de alta en la Cofradía con todos los Grandes de España que en aquel acto le acompañaron.

El archivo de estas Cofradías que durante casi siglo y medio estuvieron en poder de los Vizcondes de Garci-Grande junto con el familiar de sus linajes comprados en conjunto por la

² Actualmente en el Archivo de la Diputación Provincial de Zamora.

Diputación Provincial en 1984, la parte más importante respecto de ella son las listas de cofrades a partir de mediados del siglo XV en las que figura el nombre del Rey Enrique IV y sobre todo por el detalle los 114 expedientes de pruebas nobiliarias a partir del año 1595 en adelante; del estudio de los mismos en algunos aparecen los entronques y por consiguiente eran descendientes de las primeras Casas de España y hasta se ve en uno con descendencia directa de las de los Colonnas y Orsini de Roma, éstos como abuelos del Condestable de Castilla D. Juan Alonso Enríquez (exp. n.º 35).

También se observa que las pruebas para ingreso en este Real Cofradía eran en un todo semejantes en los requisitos exigidos, que las que se practicaban para la admisión en las Ordenes Militares Españolas, denotándose con ello a la vez, que fueron miembros de linajes cuantiosos en medios de fortuna y que ocuparon puestos relevantes no sólo en la ciudad, sino también palaciegos en la Corte y primeros puestos en las colonias de América muchos de sus cofrades y hasta alguno ocupó el cargo de Virrey en ellas.

Las Cofradías que se le fueron agregando, tenían cofrades comunes a todas, pero conservando cada una su administración independiente para el cumplimiento de sus específicos fines, fueron las de Nuestra Señora de la Candelaria, la de San Nicolás y la del Corpus Christi.

Existieron también en Zamora otras cofradías nobles, cuyo ámbito no trascendía fuera de la ciudad y éstas requerían unas pruebas más simplificadas, cuales fueron la de «Nuestra Señora de los Reyes», que desapareció en el siglo XVI, «los Caballeros hijosdalgos de San Juan de Acre», extinguida a mediados del siglo XVII, la de «San Blas de los Caballeros», la que ya entrado el siglo XIX, pasó a ser de libre admisión y en esta condición común llegó hasta casi finalizar ese siglo, cuyos documentos están en el Archivo Diocesano.

Había en Zamora un cuarto archivo de interés histórico excepcional y éste era el de la «Orden de Caballería de San Juan de Jerusalén», para la cual Zamora tuvo singular importancia e interés desde los primeros tiempos y así el Rey D. Fernando II en 1163, le hizo donación del lugar de Santa Cristina inmediato a la ciudad y entre finales de ese siglo XII y comienzos del XIII, se construyeron para ella en el recinto amurallado los artísticos templos de Santa María de la Horta y de Santa María Magdalena, más otra tercera derribada en el siglo XVI que era la de San Gil, mientras a extramuros se le agregó al finalizar el siglo XV la del Santo Sepulcro que hasta entonces había pertenecido a esta otra Orden.

La de Santa María de la Horta, quedó desde el principio como cabeza y una de las principales de estos reinos con un convento anejo de Sanjuanistas en el que en 1266 residía el Comendador de España, más tarde a instancias del Capítulo General de esta Orden en Fresno el Viejo, del año 1460 se creó la Lengua de Castilla que era la 8.ª de esta Orden y a la que también estaban agregados por ella los reinos de Portugal y de Navarra; en 1523 creció el interés de Zamora para esa Orden al establecerse en ella el Bailiaje de Lora y fijándose la residencia de éste en la misma, por consiguiente frecuentaban la ciudad el Gran Prior y ante él acudían los Comendadores de la Lengua de Castilla, y en ese mismo año 1523, se instaló en el cuerpo o estancia central de la torre de Santa María de la Horta el Archivo General de la Lengua de Castilla. Pocos años después en 1535 a instancia y ruegos ante la Santa Sede del Gran Prior de San Juan D. Diego de Toledo, la Comunidad de Comendadoras de esta Orden que hasta entonces estaba en la villa de Fuentelapeña, por Bulaa del Papa Clemente VII, se instaló junto a la iglesia de la Horta, en el que fue antiguo convento de Caballeros de esta misma Orden Sanjuanista, en él profesaron como religiosas Damas de la alta nobleza de la región; en 1701 se componía de veintiuna religiosas profesas de velo negro con voz y voto, aparte de otras cuatro para el servicio de las demás y en 1752 eran dieciocho las profesas; fueron expulsadas y expropiadas del convento por las leyes de Mendizábal de 1837. En 1876 por Real Decreto se autorizó el restablecimiento de la Comunidad en edificio distinto del anterior sin requerir pruebas para la profesión y permanecieron en éste durante un siglo y en la actualidad ocupan un edificio funcional a este fin en las afueras de la ciudad por el lado del Este.

Con estas tres creaciones entre los años 1523 a 1535, se resaltó la importancia de Zamora par la Orden de San Juan, a la vez que con ellas se exaltó el realce nobiliario de esta histórica ciudad de Zamora.

Ese Archivo permaneció perfectamente instalado con buena cajonería y estantes con protección para los ataques de la polilla y roedores en ese Cuerpo de la Torre de la Horta a él destinado, hasta mediar el siglo XIX custodiándose así los documentos de esta Orden, muchos de ellos de considerable importancia y así en 14 de octubre de 1666, reunidos en Asamblea D. Juan de Austria (el hijo bastardo de Felipe IV), el bailío de Lora D. Martín de Villalba y los restantes Comendadores y Caballeros, encargaron al Comendador de Cubillas Fray Fernando de Herrera que visitase este Archivo acompañado de un Secretario para que éstos pusiesen en orden lo que fuese necesario y el día 3 de noviembre de aquel año 1666, Fray Martín Toledano Prior de Santa María de la Horta y encargado del Archivo y D.^a Isabel de Mieres, Priora del Convento de las Comendadoras de San Juan allí contiguo hicieron entrega de las llaves al comisionado, el que revisando los papeles y documentos que guardaban los cajones detenidamente en uno encontraron los Privilegios y Donaciones Reales, en otro las Bulas Papales y en varios más las cuentas de las distintas encomiendas, los expedientes de pruebas nobiliarias para el ingreso en la Orden y otros papeles diversos, el resultado fue formar la «Matrícula e inventario de todos los papeles del Archivo de la Religión de San Juan», en la que figuraba una larga relación de pruebas de Caballeros de Justicias y otra de Capellanes Conventuales, más otra tercera de Sirvientes; en 1831 se reanudó el trabajo de catalogación en ese archivo así zamorano con el «Inventario General de Expedientes y Pruebas de Caballeros» desde el año 1515 a 1638 (Archivo Histórico Nacional-Ordenes Militares-Índices n.^{os}. 158 y 160).

En 1853, por el Ministerio de Gracia y Justicia, se comunicó al Presidente de la Asamblea de la Orden de San Juan, la Real Orden por la que se mandaba que los tres archivos de esta Orden existentes en España y por tanto el de la Horta en Zamora se revisasen y por consiguiente en éste se hizo nuevamente inventario de los documentos y papeles en él existentes, resultando que constaba de 175 legajos (A.H.N.- Ordenes militares - Índice n.^o 161) poco después estaban depositados en la propia iglesia de la Horta al objeto de llevarlo al Archivo de Alcalá de Henares, y allí le alcanzó la riada del Duero de 31 de diciembre de 1860 (la mayor de las que se tiene noticia) cuyas aguas entraron en el templo dañando algunos legajos y pasada la avenida del río permanecieron todavía más de dieciséis años en Zamora quedando depositados como sitio más seguro en una celda de la Cárcel bajo llave que tuvo a su cargo del Notario de la ciudad D. Antonio-Mariano Prieto Fernández mi abuelo, hasta el 13 de enero de 1877 en que por fin fueron llevados al Archivo General de Alcalá de Henares y más tarde al Archivo Histórico Nacional; entre dichos legajos, 47 de ellos se refieren a los dos Bailiajes (de Lora en Zamora y del Santo Sepulcro en Toro) así como a las diversas Encomiendas y Prioratos que existían dentro del territorio de la actual provincia de Zamora, más otros trece legajos del Convento de las Madres Comendadoras de San Juan de Jerusalén también en Zamora, cuyos traslados respecto del interés que actualmente se siente por los estudios históricos, hizo perder para Zamora la concurrencia de investigadores y estudiosos en estas materias, y profundizar en los conocimientos del pasado en España y más singularmente de las tierras zamoranas.

Zamora, dio a la Orden Militar de Santiago entre los siglos XVI al XVIII un total de cincuenta y un caballeros, cantidad muy importante teniendo en cuenta tanto el rigorismo de las pruebas, como lo muy costosas que éstas eran, sin embargo en la jurisdicción de Zamora había solamente dos encomiendas ambas a menos de cinco leguas, una situada al N. que era la de Castrotorafe y la otra al S. la de Peñausende, cuyos Comendadores percibían por ellas pingües rentas y disfrutaban de magníficos montes de encina con toda clase de caza, los que atraían a relevantes y altas personalidades que en esos días compartían con miembros de las más principales familias zamoranas.

Retrotrayendo la memoria a la Edad Media, vemos que el 3 de mayo de 1272, se celebró en Zamora un Capítulo Provincial de los Templarios, con asistencia de catorce freires presididos por D. García Fernandes «Omildoso Maestre de la Cavallería del Templo nos Regnos de Castilla e

de León por encomendamiento de noso Convento de Oltramar». Casi cuarenta años más tarde se abrió un proceso contra esta Orden y todos sus miembros y para su tramitación se publicaron de viva voz citaciones y emplazamientos con los nombres de todos los Comendadores y Caballeros de esta Orden en Castilla y León que fueron leídos dentro de la Catedral de Zamora el día de Pascua de Resurrección, 19 de abril de 1310 y en el Concilio Provincial de Salamanca en aquel mismo año con asistencia entre otros prelados del Obispo de Zamora D. Gonzalo Rodríguez Osorio, tras de haberse oído a los presuntos acusados y practicadas las diligencias precisas fueron en él declarados libres a los Templarios de los reinos de Castilla, León y Portugal, no obstante esta absolución parcial, fue por razones de tranquilidad de la Iglesia en otros países, por vía de providencia y no de condena, el Miércoles Santo 22 de marzo de 1312, por el Papa Clemente V, se decretó la extinción de esta milicia del Temple.

Dos siglos más tarde, en el año 1545 escribió Fray Juan de Pineda que estando en Zamora se entrevistó con un sacerdote que servía como beneficiado en la parroquia de San Gil de esta ciudad, los que trataron sobre los Templarios, diciendo aquel sacerdote que en la torre de la iglesia de la Horta había hallado entre los papeles de la Orden de San Juan en ella guardados una piel de carnero toscamente labrada escrita de arriba a abajo y de ella estaban pendientes de unos cordones seis sellos con sus firmas y en el escrito se decía que por Orden del Papa, se habían hecho pesquisas por toda España sobre la vida y costumbres de los Templarios, testificando los firmantes que no hallaron contra ellos cosa alguna de que se les pudiese acusar en juicio, sino que eran de habla, conversación y buen ejemplo y que así lo daban por jurado y firmado por sus nombres en Salamanca; sin duda era este documento la sentencia absolutoria dada por el Concilio de Salamanca antes aludido y que es probable que entre los documentos de la Orden de San Juan de Jerusalén llevados a Zamora al Archivo Histórico Nacional pueda hallarse ésta.

La principal nobleza de la ciudad con ocasión de guerras civiles en dos ocasiones se dividió en dos bandos, siendo la fuerza que capitaneaba a los sectores que seguían a cada uno y así en la guerra de sucesión a la muerte de Enrique IV al frente de los partidarios de los Reyes Católicos se puso el Conde de Alba de Liste, mientras que a los que seguían la causa de D.^a Juana llamada la «Beltraneja» estuvieron los Valencia y cuarenta y cinco años después en la Guerra de las Comunidades estas mismas familias vuelven a enfrentarse, el Conde de Alba apoyando a las fuerzas imperiales y los Valencia y unidos con ellos los Losada al lado de los Comuneros y sobre cuyos sucesos hay muchos documentos en el Archivo Municipal de Zamora.

Zamora, tiene la singularidad de haberse perpetuado el recuerdo de sus nobles en el siglo XI en la poseía épica, recogiendo los hechos que fueron relatados en los cantares de gesta como fueron los de «Sancho II» y el del «Cerco de Zamora» por los que pasaron a los romances tomando la recitación de estos sucesos una peculiar belleza divulgando desde sus comienzos el heroísmo de los Arias Gonzalo por los salones de los Palacios como entre las clases peculiares que los cantaban y transmitiéndose a través de los siglos el conocimiento de aquellos heroicos, esforzados y nobles caballeros, que con tanto tesón lucharon contra los nobles castellanos ofrendando sus vidas por el buen nombre de Zamora y de su causa de imperecedera memoria y cuyo copioso conjunto de Romances con otros compuestos en los siglos XVI, XVII y hasta el XVIII le dieron a Zamora el bien merecido nombre de «La ciudad del Romancero».

APENDICE

HISTORIA Y FONDOS DOCUMENTALES DEL ARCHIVO DEL ESTADO NOBLE DE ZAMORA

Como custodio del Archivo del Estado Noble de Caballeros Hijosdalgo de Zamora, me parece oportuno hacer un breve estudio relativo a la historia del mismo y seguido de un extracto del inventario de los documentos que en él se guardan a través de los tiempos

* * *

El día 6 de enero fecha en la que siempre celebraron sus Juntas y referente ahora al año 1546 se tomó acuerdo de reunir en un archivo los documentos y papeles de ese Estado Noble, los que se encontraban hasta entonces en poder de personas diversas pertenecientes al mismo, procediéndose así a hacer un inventario de ellos que está escrito relacionándolos en los folios 4 y 5 del libro de cuentas que dio comienzo en aquel año, si bien no consta en dónde debería de quedar emplazado.

En la Junta de 22 de julio de 1570, se acordaba de nuevo que se hiciese el archivo en la iglesia de Santa María la Nueva, lo que tampoco se realizó ya que en realidad los documentos parece que continuaron en poder de particulares.

La construcción del hueco-alacena en el muro y cerrado con puerta de chapa de hierro y sobre ésta una fuerte reja bajo tres llaves actualmente subsiste, fue debido a la propuesta que a este fin hizo el Caballero Noble D. Cristóbal Ordóñez Portocarrero en el año 1660, si bien la instalación documental en el mismo no tuvo lugar hasta el 6 de enero de 1667, en un acto en el que el señor antes referido y a presencia de todos los restantes Caballeros Hijosdalgo de esta Corporación, fue colocando en él los papeles y libros, cerrándolo a continuación con las tres llaves, entregando una de éstas a D. Alvaro de Vaga Portocarrero, otra a D. Diego Altamirano y la tercera la retuvo para sí el mencionado D. Cristóbal Ordóñez Portocarreo.

Como en este archivo, se guardaba también dinero, hubo algunos intentos de robo y para mayor seguridad en 27 de febrero de 1734 se procedió a realizar en él obras complementarias y para esto provisionalmente y previo inventario de los documentos se depositaron temporalmente en poder de D. Diego-Ignacio de Vega, pero aprovechando entonces el Abad-Párroco de Santa María la Nueva el estar vacío trató de oponerse a la permanencia del mismo en este templo y dando lugar con ello a un pleito que duró año y medio, resolviéndose en favor de los caballeros hijosdalgo y estos acreditativo del estado posesorio pusieron como coronamiento de la reja y pintadas en chapa las armas del Estado Noble.

En enero de los años 1780 y 1781 fueron forzadas la reja y puerta del archivo, del que únicamente se llevaron los ladrones los fondos monetarios que allí se guardaban sin afectar a los documentos.

Se hace constar que entre los años 1637 a 1668, no se llevaron libros de acuerdos y ello motivado por la implantación del uso obligatorio del papel sellado en todos los documentos oficiales por lo que los escribanos-secretarios unieron las actas a los respectivos protocolos en donde se encontrarán siendo los fedatarios en ese lapso de tiempo, Bautista Fernández de Carrión, de 1637 a 1649; Matías Cedrón de 1650 a 1658 y Juan Bautista de Arévalo y Godoy de 1659 a 1668.

En la Junta de 6 de enero de 1699, D. Luis Oña de la Portilla, dio cuenta que había concluido el libro becerro de registro de los documentos para el mejor manejo de los mismos e igualmente en 6 de enero de 1774 se revisó la documentación y haciendo un nuevo inventario y ratificaron el antiguo y conforme a éstos se fueron uniendo a él los documentos de los años sucesivos para los que se siguió esa clasificación.

Nuevamente en agosto de 1784, se compulsaron los documentos existentes con los reseñados en el inventario anterior de 1774, haciéndose constar que únicamente faltaban el señalado con el n.º 8, porque se había aportado en un pleito en la Real Chancillería de Valladolid, pero su contenido está testimoniado literalmente en el documento n.º 56; en n.º 19 que en realidad estaban en el archivo del Ayuntamiento de Zamora y el 31 cuyo paradero no lo indica que era relativo al desafío entre Diego de Monsalve y Diego de Mazariegos, que relata detalladamente al Sr. Garnacho en su libro de antigüedades de Zamora, sin determinar en dónde lo tomó dadas las diversas versiones con variantes de poca importancia, y para llenar ese hueco he puesto una copia simple de la inserta en el expresado libro.

En junio de 1950, fue incorporado en este archivo el legajo de documentos nobiliarios de la antigua familia zamorana de los Zuazo aportando cerca de treinta documentos fechados entre los años 1616 a 1865, al que lo dejaron por disposición testamentaria las dos últimas descendientes directas.

INVENTARIO DE LOS DOCUMENTOS QUE SE CATALOGARON EN EL LIBRO ANTIGUO DE CUENTAS DE ESTE ESTADO NOBLE, A LOS FOLIOS 4 Y 5, EL QUE DA COMIENZO EN EL AÑO 1546 (Dt.º n.º 21 de los actualmente relacionados).

Capitulaciones entre los Regidores y el Gremio de Caballeros Hijosdalgo escritas en siete hojas de pergamino que tiene fecha de 4 de enero de 1499.

Se manifiesta que en poder los quatro existía un traslado hecho ante el escribano Alonso de la Calzada y autorizado por M. de Medina, Teniente de Corregidor de esta ciudad, el cual data de 3 de enero de 1544.

Varias sentencias antiguas y Provisiones Reales, todas muy importantes que estaban aportadas a un pleito.

Una Real Provisión, en poder de los quatro, concedida por el Rey D. Fernando el Católico con su firma, en la que este declara que mandó asistir a las Cortes como Procurador por parte de los Caballeros Hijosdalgo de Zamora a Alonso Ordóñez de Villaquirán el viejo y que esto no pare en perjuicio del Gremio de Caballeros y que de allí en adelante se hechasen suertes y se hiciese el nombramiento de los Procuradores por parte del Gremio según lo acordado en la Concordia del año 1499; dada en Burgos el 20 de junio de 1511.

Provisión del Consejo Real ganada por el Gremio de Caballeros, para que todas las veces que el Corregidor fuera requerido para hacer las Juntas en Santa María la Nueva con tal Gremio lo haga sin poner inconveniente, ni hacer inovación alguna, y que fue fechado en Madrid el 31 de marzo de 1517.

Traslado de una Provisión del Consejo Real, la que se dió a instancia de García López y Bernardo de Porres, fechada en Zamora el 12 de diciembre de 1519, refrendada por el Corregidor D. Fadrique de Zúñiga.

Menciona también una simple copia de ese mismo documento.

Escrituras y Ordenanzas del Gremio del Estado Noble sobre que por parte del Procurador en Cortes elegido en Zamora por los nobles, este pague al Gremio y quatro cierta cantidad de maravedís y que está datado el 17 de junio de 1537.

Traslado de esta anterior escritura que estaba en poder de los quatro del Gremio.

Otro traslado más sobre lo mismo, y también en poder de los quatro del Gremio, que tiene fecha de 3 de enero de 1544.

Parecer simple a manera de informe del licenciado Plaza Abogado en la Real Chancillería de Valladolid, sobre los defectos que tiene el pleito que estaba pendiente ante aquél alto Tribunal entre los Nobles del Gremio y los Regidores del Ayuntamiento de Zamora, sobre la manera de nombrar Diputado del reino y que se enmendase lo que faltaba en el litigio.

Un traslado simple de la petición que debería de hacerse al Príncipe Ntr.º Señor sobre el pleito antes sobredicho.

A la vez señalaba el faltar una Provisión del Consejo Real, dando facultad a los fieles de parte del Gremio para que este pudiera poner el pescado fresco todas las veces que se trajese a esta ciudad (no consta fecha).

Igualmente se resaltaba que estaba extraviada otra Real Provisión para que los Regidores no nombrasen por su parte como fieles a ningún de sus criados y se recomendaba que se buscase por ser importante en honor del Gremio y el bien público, la que se consiguió a pedimento de los Procuradores del Común de esta ciudad y añadiendo que sabían de ella Gerónimo de la Peña y otros.

RELACION DE LIBROS Y DOCUMENTOS DEL ARCHIVO DEL
ESTADO NOBLE DE ZAMORA

N.º	FONDO DOCUMENTAL	AÑOS
1	Provisiones Reales y sentencias para compartir los cargos honoríficos entre la ciudad y el Estado Noble.	1342-1452
2	Concordia entre la ciudad y el Estado Noble, sobre partir los oficios honoríficos (es un traslado hecho el 30 de julio de 1660)	1499
3	R. Ejecutoria y Sobrecarta respecto al nombramiento del Procurador en Cortes que toque al Estado Noble.	1590
4	R. Ejecutoria para que los fieles del Estado Noble hagan las posturas del pescado fresco con los Regidores y de no haber acuerdo prevalezcan los del E. N.	1584
5	R. Ejecutoria y Provisiones Reales para que la Ciudad comunique al Estado Noble el Diputado del Reino.	1563-1564
6	Pleito con sentencia determinando que el Estado Noble, tiene facultad para hacer posturas de los mantenimientos y llevar los traslados de ellas.	1594
7	R. Ejecutoria para que los salarios del Procurador en Cortes del Estado Noble sean iguales al designado por los Regidores, 11 de septiembre de	1574
8	Rs. Provisiones determinando que no se admita en el Estado Noble a quien no fuera hijodalgo por sí, su padre, abuelo y bisabuelo (testimoniado en n.º 56).	1661-1668
9	Acuerdo con la Ciudad sobre la forma de acudir al Estado Noble cuando se le convide a las honras reales.	1581
10	Autos ante escribanos haciendo constar que las visitas de tiendas corresponden a los fieles del E.N.	1593-1600
11	R. Provisión para que la Ciudad siga los pleitos que tuviere con el E.N. a costa de los particulares.	1570
12	R. Provisión para que el Corregidor se juntase con el Estado Noble, cuando fuere requerido.	1626
13	Acuerdo de la Ciudad por la que ésta ofrece al Estado Noble las dos primeras Mensajerías por haber dado una este Estado al Regidor D. Pedro de Mella	1583
14	Ordenanzas de la Ciudad y derechos de los fieles por los asientos de las Ferias.	1571

N.º	FONDO DOCUMENTAL	AÑOS
15	Cargos de residencia que se formularon a los Fieles del E.N. por llevar posturas y Auto por el que se les dio por libres, por tener título para ello.	1585
16	Información practicada sobre la constumbre de nombrar al Procurador en Cortes de el E.N. antes que al de la Ciudad	1660
17	R. Ejecutoria ganada por el Estado Noble sobre la forma de recibir personas el goce del mismo y que se ha de observar en las elecciones. A continuación está la lista de las Casas Solariegas y Matrícula de los Caballeros Hijosdalgo, en 21 de julio.	1671
18	R. Ejecutoria para que no se impida gozar de los oficios del E.N. al que fuera Regidor de otra ciudad contal que no lo fuese de Zamora y otros asuntos.	1690
19	R. Ejecutoria para que el Corregidor no lleve posturas por tocar éstas a los Fieles del E.N.	1599
20	Libro antiguo de nombramiento de Quatros y demás oficios del Estado Noble y otros acuerdos.	1569-1637
21	Libro antiguo de cuentas del Estado Noble y otras varias noticias (en los fols. 4 y 5 están relacionados los documentos que tenían en 1546).	1546-1569
22	Nueva Ley y Pragmática relativa a la limitación de los privilegios de los descendientes de Antona García y otros que fueron vecinos de Toro.	1671
23		1668-1700
24	2.º Libro de Acuerdos del Estado Noble.	1701-1716
25	3.º Libro de Acuerdos del Estado Noble.	1717-1738
26	4.º Libro de Acuerdos del Estado Noble.	
27	Libro de cuentas de los bienes y rentas de el Estado Noble desde 1707 a 1730.	1707-1730
28	Libro de matrícula moderna de los caballeros que gozan del Estado de Hijosdalgo de esta muy Noble, Antigua y Leal Ciudad de Zamora desde 6-I-1675 a 2 de febreo de 1833 (dedica un folio a cada uno).	1675-1833
28	Proceso y Autos ante la Justicia de Zamora, entre el Ayuntamiento de ella y el E.N. sobre tocar y pertenecer a éste la mitad de los oficios y a las suertes de Procuradores en Cortes, Mensajerías y otras cosas desde tiempo inmemorial.	1525

- 29 Escritura de obligación en favor del Estado Noble sobre el pago de 10.000 maravedís que se le debe de dar el Caballero Hijodalgo a quien tocase la suerte de Procurador en Cortes.
- 30 Relación del caso trágico y particular sucedido en la iglesia de Santa María la Nueva de Zamora, hallándose reunida en Junta la Nobleza en el año 1168 (está con caracteres del siglo XVII copiada de otro más antiguo). 1168
- 31 Relación del desafío entre el Capitán Diego de Monsalve y Diego de Mazariegos, como consecuencia de la actitud de este último en la Junta de 6-I-1531 (es una copia moderna). 1531
- 32 Real Carta facultando al común y pobres de la ciudad de Zamora para gravar con 32 maravedís en cántaro de vino que se consumiera excepto el destinado a la Nobleza. 1673
- 33 Memoriales ajustados a favor del Estado Noble en el pleito que llaman de los Cinco Puntos, como el que se halla en la R. Chancillería de Valladolid, sobre la admisión al mismo de los hermanos Diego y Manuel Maldonado Monje (con memoriales impresos). 1690
- 34 Real Carta y Provisión de la Chancillería de Valladolid para que el Estado Noble no pueda proponer a la Ciudad a los oficios distintivos de él a quien no sea hijodalgo notorio de sangre. 1690
- 35 Carta de la Diputación del Reino en la que se da por enterada de la Ejecutoria del Consejo declarando tocar al Reino las dos Diputaciones de Alcabalas y de Millones. 1698
- 36 Real Carta y Provisión de la Chancillería de Valladolid para que siempre que haya Junta del Estado Noble de Zamora, no se impida la entrada y tomar asiento a Antonio Sáez de Herrera. 1700
- 37 Real Carta y Provisión del Consejo de Castilla concediendo licencia al Ayuntamiento de Zamora y poder sacar de los consumos de vinos de la ciudad y arrabales 200 doblones de oro, para mantener con ellos en la Corte a los dos Procuradores. 1712
- 38 Memorial de D. Manuel Docampo Regidor de Zamora, en el que pide que hallándose su oficio de Regidor excluido de la suerte de Cortes y Diputación de Millones, pide al Estado Noble que le incluya en ésta como miembro que es del mismo (se le denegó comprenderle en tales suertes). 1735

N.º	FONDO DOCUMENTAL	AÑOS
39	Cuadernillo compuesto de documentos de los Sres. Corregidores de Zamora, en relación con las Reales Cartas Ejecutorias, sobrecartas de ellas y otros Asuntos Reales dados en favor del Estado Noble.	1687-1735
40	Real Carta Ejecutoria sobre la forma de recibir las personas al goce de el Estado Noble de Hijosdalgo y Matrícula de éstos, Autos y otras diligencias en su virtud ejecutadas, 26 de julio de (Es un traslado testimoniado del documento n.º 17 de este Archivo, hecho el 8 de abril de 1672).	1671
41	Ejecutorias dadas en virtud de otras para que el Estado Noble de Zamora goce de la mitad de las suertes y oficios de la Diputación de Alcabalas del Reino y de todos los demás oficios honoríficos en división con la Ciudad y sus Regidores.	1689-90 y 99
42	Testimonio del pleito sostenido para defender el Estado Noble la posesión en que estaba de hacer sus Juntas en la iglesia de Santa María la Nueva, sin intervención de persona alguna ajena a dicho Estado, como, igualmente de conservar éste en la misma su Archivo.	1735
43	5.º Libro de Acuerdos de el Estado Noble.	1738-1763
44	Cuadernillo de Acuerdos del Estado Noble del año	1764
45	Cuadernillo de Acuerdos del Estado Noble del año	1765
46	Cuadernillo de Acuerdos del Estado Noble del año	1766
47	Cuadernillo de Acuerdos del Estado Noble del año	1767
48	Cuadernillo de Acuerdos del Estado Noble del año	1768-69
49	Cuadernillo de Acuerdos del Estado Noble del año	1770
50	Cuadernillo de Acuerdos del Estado Noble del año	1771
51	Cuadernillo de Acuerdos del Estado Noble del año	1772
52	Cuadernillo de Acuerdos del Estado Noble del año	1773
53	Cuadernillo de Acuerdos del Estado Noble del año	1774
54	Cuadernillo de Acuerdos del Estado Noble del año	1775
55	Cuadernillo de Acuerdos del Estado Noble del año	1776
56	R. Ejecutoria de los Fieles Ejecutores de Zamora.	1676

N.º	FONDO DOCUMENTAL	AÑOS
57	Real Provisión y Sobrecarta de la Chancillería de Valladolid y del Consejo de Castilla sobre la elección de los oficios tocantes a los C. Hijosdalgo.	1661-1668
58	Auto dictado por el Real Acuerdo, para que no se nombren Cuadrilleros a los vecinos que estuviesen en posesión de hijosdalgo y a este cargo se le dará precisamente esa denominación y no Alcaldes de Barrio.	1779
59	Testimonio de la Carta del Marqués de Inicio en la que inserta contestación a la consulta de si los Caballeros del Estado Noble menores de 25 años podían ser Procuradores en Cortes y tener voto en las Juntas.	1775
60	Real Provisión y diligencias referentes a la suerte de Diputado de Millones del Reino correspondiente al Estado Noble de Hijosdalgo.	1789
61	Memoriales de los Caballeros, Manuel Alvarez Maldonado, Francisco Manuel Zuazo, Manuel Basilio de Barcia y Jerónimo Manrique de Lara, pidiendo el ingreso en el Estado Noble, con borradores y notas para diversas actas.	1773-1774
62	Cuadernillo de Acuerdos del Estado Noble del año	1777
63	Cuadernillo de Acuerdos del Estado Noble del año	1778
64	Cuadernillo de Acuerdos del Estado Noble del año	1779
65	Cuadernillo de Acuerdos del Estado Noble del año	1780
66	Cuadernillo de Acuerdos del Estado Noble del año	1781
67	Cuadernillo de Acuerdos del Estado Noble del año	1782
68	Cuadernillo de Acuerdos del Estado Noble del año	1783
69	Cuadernillo de Acuerdos del Estado Noble, que forman ahora un volumen en libro de los años 1784, 1785, 1786, 1787, 1788, 1789, 1790, 1792, 1793, 1794, 1795, 1796, 1798, 1799, 1800, 1801, 1802, 1803, 1806, 1815, 1816, 1817, 1818, 1824, 1825, 1831, 1832, 1833, 1834 y 1835 (tales cuadernillos estuvieron numerados provisionalmente de manera correlativa desde el 69 al 100, y al estar formando un solo tomo, ya que se encontraban entonces en rústica y por tanto las corresponde llevar ese solo número 69).	1784-1835
70	Inventario de los documentos de este Archivo del Estado Noble de Zamora formalizado en 1775.	1775

Fondo documental Nobiliario del legajo de los Zuazo, en Zamora

Aportado a este Archivo del Estado Noble, el que había sido de la antigua familia zamorana de los Zuazo al fallecer su última poseedora D.^a María de los Angeles Zuazo Calleja el 9 de junio de 1950 y la que en su disposición testamentaria el año anterior aconsejó este destino para los documentos nobiliarios de sus antepasados, fueron clasificados señalándose con letras de la A) hasta la W), formando un legajo único y entre cuyos fondos más importantes menciono los siguientes:

A) Papeles de Nobleza de Fernando Báez (portugués) al que corresponde también el B) Información y pruebas de limpieza de sangre de los años 1616 y 1668 respectivamente. C) Ejecutoria de Hidalguía de Alonso Largaterio, de 1613. E) Ejecutoria de Hidalguía de Blas Zuazo, de 1725. G) Real Provisión de Hidalguía de Blas Zuazo, de 1725. Letras I), J) y K) Certificados de admisión en el Estado Noble de Hijosdalgo de Zamora de Alonso Zuazo, José Zuazo y Francisco María Zuazo, de 1714, así como de Juan García de Posso de 1715. M) Escudo de Armas y Arbol Genealógico de los Zuazo. N) Libro particular de notas en el que constan las fes de bautismos, casados, velaciones y testamentos de los Zuazos y sus entronques entre los años 1634 a 1865. Ñ) Real título de Regidor perpetuo de Zamora a favor de Francisco Vaca de Ledesma, de 1681. O) Idem, idem de Alonso Zuazo y Eugenio Zuazo, de 1701 y 1716. Q), R), , T), V) y W) Real Título de Caballero de la Orden de Santiago de Alonso Zuazo y acta de la ceremonia de su Cruzamiento: idem, idem para profeso en dicha Orden y acta de profesión, ambos de 1744 y 1747 y W) testimonios relativos a los Títulos de Caballero de la Orden de Santiago y de Regidor perpetuo de Zamora en favor de Alonso Zuazo.

INDICE

PRESENTACION	7
FUENTES DOCUMENTALES PARA LA HISTORIA DE ZAMORA (Ponencias)	23
M. ^a SOLEDAD ARRIBAS: <i>Fuentes documentales de Zamora en el Archivo de la Real Chancillería de Valladolid</i>	27
M. ^a CARMEN GUZMÁN PLA: <i>Fuentes documentales para la Historia de Zamora en el Archivo Histórico Nacional</i>	45
M. ^a ROSARIO PARRA CALA: <i>Emigrantes zamoranos a Indias en el siglo XVI</i>	55
M. ^a DEL CARMEN PESCADOR DEL HOYO: <i>Fuentes documentales para la Historia de Zamora en el Archivo General de la Administración del Estado</i>	109
JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DE DIEGO: <i>Fondos documentales en el Archivo General de Simancas. El Consejo de Hacienda</i>	121
LORENZO RUIZ FIDALGO: <i>Fuentes manuscritas para la Historia de Zamora en la Biblioteca Nacional</i>	137
FLORIÁN FERRERO FERRERO: <i>El Archivo Histórico Provincial de Zamora, fuente indispensable para el estudio de la Historia de Zamora</i>	149
ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE ZAMORA: <i>El programa de reprografía de la documentación de los Monasterios de Clausura de la provincia de Zamora</i>	195
EDUARDO J. MARCHENA RUIZ, PEDRO GARCÍA ALVAREZ, MARIÁNGEL DE CASO CAÑIBANO, MARÍA FUENCISLA GARCÍA CASAR,* PILAR MARTÍN CABREROS, MARÍA ISABEL GALICIA PINTO: <i>Sistema de organización y fondos del Archivo Municipal de Zamora</i>	199
RAMÓN FITA REVERT: <i>Los archivos y bibliotecas de las diócesis de Zamora como fuentes documentales</i>	219
GERARDO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ: <i>Documentación Histórica del Archivo de la Excm.a Diputación de Zamora</i>	275
ENRIQUE FERNÁNDEZ-PRIETO DOMÍNGUEZ: <i>Importancia de los Archivos Nobiliarios en Zamora</i>	287

COMUNICACIONES FUENTES	301
ALBERTO JOSÉ GARCÍA DIEGO, JOSÉ CARLOS DE LERA MAÍLLO, FRANCISCO JAVIER LORENZO PINAR, JOSÉ RAMÓN LÓPEZ VALLINA: <i>Documentación medieval del Monasterio de Valparaiso</i>	303
PILAR OSTOS SALCEDO: <i>Confirmaciones en la Cancillería Real Castellana. Capellanías de San Ildefonso y de San Juan de los Gascos de Toro</i>	309
F. PABLO FERNÁNDEZ ALCALÁ: <i>El Cartulario Municipal de Castroverde de Campos</i>	323
JOSÉ ANTONIO MARTÍN FUERTES: <i>La Hermandad de 1448 entre los Concejos de León, Zamora, Astorga y Toro</i>	337
M.ª LUISA SÁNCHEZ RIVERA: <i>La Familia Enríquez en la documentación de Mercedes y Privilegios, Ventas y Confirmaciones del Archivo General de Simancas</i>	351
M.ª ANTONIA VARONA GARCÍA: <i>Pleitos del Cabildo-Catedral de Zamora en el Archivo de la Real Chancillería de Valladolid</i>	359
M.ª JOSEFA SANZ FUENTES: <i>Un noble zamorano ante la muerte: Testamento, codicilo e inventario «post mortem» de Diego de Ulloa, Señor de Villalonso</i>	369
MIGUEL ANGEL JARAMILLO GUERREIRA: <i>Génesis de la documentación del Archivo Histórico Diocesano de Zamora. Los notarios de la Audiencia Episcopal</i>	389
M.ª TERESA GONZÁLEZ BALASCH: <i>San Pedro de la Nave, Priorato de Celanova, según un manuscrito del siglo XVII</i>	399
CONCEPCIÓN CAMARERO BULLÓN: <i>Proceso de realización del Catastro de Ensenada en las antiguas provincias de Toro y Zamora</i>	405
CONCEPCIÓN CAMARERO BULLÓN, FERNANDO ARROYO ILERA: <i>Las operaciones-piloto de Tagarabuena (Toro) y Arcenillas (Zamora) en el marco del Catastro de Ensenada</i>	419

ACTAS

ACTAS

ACTAS

INSTITUTO DE ESTUDIOS ZAMORANOS
"FLORIAN DE OCAMPO"
CSIC
DIPUTACION DE ZAMORA